ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

OBJETO

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SECTOR AL CUAL PERTENECE

A. ASPECTOS GENERALES

1. Económico.

2. Técnico

3. Legal o Regulatorio

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores.

1.1. MIPYMES: Acceso a mercados de bienes y servicios

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. VALOR ESTIMADO

E. ANÁLISIS: DECRETO 1860 DE 2021 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16.

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

La Alcaldía de Sincelejo con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales

B. Estudio de la Oferta

C. Estudio de la Demanda

D. Valor Estimado

E. Análisis: decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.16.

OBJETO

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROCESO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 6J ENTRE CALLE 33A Y 38 EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO".

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

Grupo	Segmentos	Familia	Clase
(F) Servicios	(80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(10) Servicios de asesoría de gestión	(16) Gerencia de proyectos
(F) Servicios	(81) Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	(10) Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	(15) Ingeniería civil y arquitectura

El código será sólo exigible hasta el tercer nivel de clasificación denominado clase.

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

A. ASPECTOS GENERALES

La interventoría de un proyecto de ingeniería civil tiene como objetivo principal garantizar que los diferentes aspectos que este requiere se cumplan con las especificaciones legales, técnicas, de presupuesto y cronograma establecido para tal fin y que brinden al contratante la seguridad de que su proyecto se lleve a cabo dentro de los lineamientos técnicos económicos y financieros establecidos.

El servicio de Interventoría administrativa, técnica y financiera en proyectos de ingeniería o arquitectura realizando todas las actividades necesarias para garantizar y optimizar el buen manejo de los recursos económicos, la calidad de materiales y el cumplimiento en la ejecución de obras en el sector público. Esta, a su vez es indispensable, para regular y aportar un punto de vista externo a la entidad contratante encargada de la ejecución de la obra. Por esto es preciso que la persona natural o jurídica encargada tenga conocimiento pleno y absoluto de los pliegos de condiciones, de los estudios e

investigaciones, de la entidad contratante (recursos económicos y humanos adecuados para la ejecución), y todos los pormenores presentes durante el proceso constructivo. A su vez asume las responsabilidades de cualquier incumplimiento al contrato.

Para llevar a cabo una buena supervisión, la interventoría debe manejar actas de reuniones y realizar informes donde manifieste cualquier sugerencia o irregularidad en el proceso constructivo. Podrá incluso manifestar acciones preventivas y detener cualquier tipo de actividad si lo considera necesario. Durante el proceso constructivo, tanto la parte contratante como la interventoría deben trabajar de manera conjunta para lograr los objetivos y acatar los lineamientos contractuales preestablecidos en los contratos de ambas partes. En este punto, es importante, que, para lograr estos objetivos, se trabajen organizadamente las partes técnicas, administrativas, contables y de ejecución de la obra.

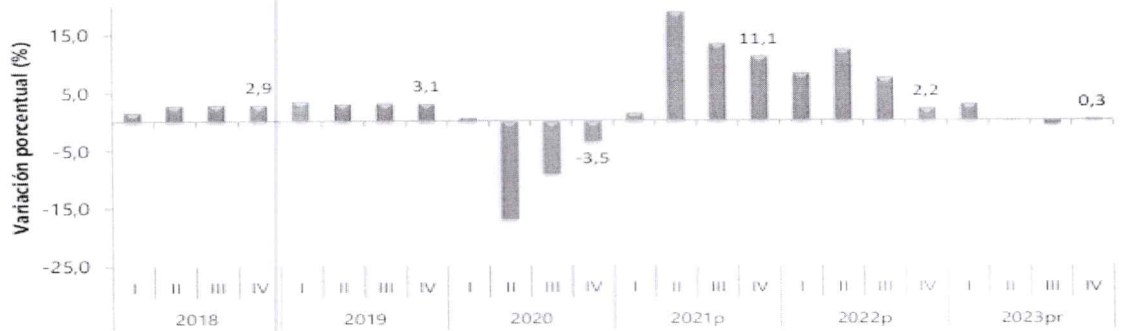
1. Económico.

Boletín técnico

Bogotá D.C.
15 de febrero de 2024

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023pr-IV



Fuente: DANE, CT

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	3,5
Industrias manufactureras	3,5	-4,8	0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,1	3,0	0,6
Construcción	4,2	1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,8	2,3	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,0	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	**0,6**	**0,4**	**-0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	-0,5	0,9
Producto Interno Bruto	**0,6**	**0,3**	**0,04**

Fuente: DANE, CT

Actividades profesionales, científicas y técnicas.

Para el año 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%, respecto al año 2022p.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11): • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2%. En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11): • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,3%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,3%.

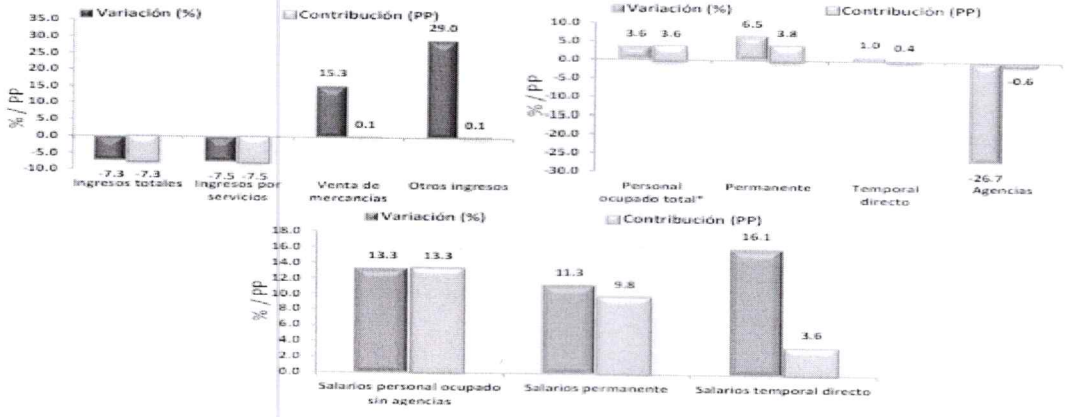
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, explicado por: • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,6	2,3	1,3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,2	-1,3	-1,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	**0,2**	**0,4**	**0,5**

Fuente: DANE, CT

Gráfico 5. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales científicas y técnicas
Total nacional
Junio 2023p



Fuente: DANE – EMS

En comparación con el mismo mes de 2022, en junio de 2023 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 7,3%, que se explica por una disminución de 7,5% en los ingresos por servicios. Por su parte, se presentó un incremento de 15,3% en la venta de mercancías y de 29,0% en otros ingresos operacionales. En junio de 2023 el personal ocupado total presentó una variación de 3,6%, en comparación con junio de 2022, que se explica por el incremento de 6,5% en el personal permanente y de 1,0% en el personal temporal directo. Por su parte, se presentó una disminución de 26,7% en el personal contratado a través de agencias. Mientras que los salarios en junio de 2023 presentaron un aumento de 13,3%, en comparación con junio de 2022, que se explica por el incremento de 11,3% en los salarios del personal permanente y de 16,1% en los salarios del personal temporal directo.

Administración pública, salud y defensa

Para el año 2023pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9%, respecto al año 2022p.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12): • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,6%. • Educación crece 1,0%. • Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,2%.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12): • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 6,1%. • Educación decrece 0,8%. • Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece en 0,6%, explicado por: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria decrece 0,4%. • Educación decrece 0,8%. • Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,2%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2023^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023^{pr}/ 2022^{p}	2023^{pr}-IV / 2022^{p}-IV	2023^{pr}-IV/ 2023^{pr}-III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4,6	6,1	-0,4
Educación	1,0	-0,8	-0,8
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	6,2	6,3	0,2
Administración pública y defensa [1]	**3,9**	**3,8**	**-0,6**

Fuente: DANE, CT

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

Para el año 2023pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0%, respecto al año 2022p.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13): • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 7,9%. • Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,4%.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 3,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13): • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 3,3%. • Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,2%, explicado por: • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 0,3%. • Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 0,3%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023pr/ 2022p	2023pr-IV / 2022p-IV	2023pr-IV/ 2023pr-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	7,9	-3,3	0,3
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	2,4	-1,9	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**7,0**	**-3,0**	**1,2**

Fuente: DANE, CT

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 2,8%, respecto al año 2022p.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 2,8%.

• Transporte y almacenamiento decrece 0,9%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 5,4%

En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 1,8%.

• Transporte y almacenamiento decrece 2,4%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, explicado por:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,04.

• Transporte y almacenamiento crece 0,1%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023pr/ 2022p	2023pr-IV / 2022p-IV	2023pr-IV/ 2023pr-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,8	-1,8	0,04
Transporte y almacenamiento	-0,9	-2,4	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,4	-3,8	0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	**-2,8**	**-2,3**	**1,6**

Fuente: DANE,CT

Información y comunicaciones

Para el año 2023pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,4%, respecto al año 2022p.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 3,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p.

Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,8%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023pr/ 2022p	2023pr-IV / 2022p-IV	2023pr-IV/ 2023pr-III
Información y comunicaciones	**1,4**	**3,1**	**1,8**

Fuente: DANE, CT

Gasto de consumo final

Para el año 2023pr el gasto de consumo final crece 1,1%, respecto al año 2022p.

Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15): • Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,1%.

• Gasto de consumo final del gobierno general crece 0,9%.

En el cuarto trimestre de 2023pr el gasto de consumo final crece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p.

Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

• Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,1%.

• Gasto de consumo final del gobierno general crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final decrece en 0,2% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

• Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,6%.

• Gasto de consumo final del gobierno general decrece 3,8%.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Gasto de consumo final individual de los hogares[2] [3]	1,1	0,1	0,6
Gasto de consumo final del gobierno general	0,9	0,2	-3,8
Gasto de consumo final	**1,1**	**0,1**	**-0,2**

Fuente: DANE, CT

Formación bruta de capital

Para el año 2023pr, la formación bruta de capital decrece 24,8%, respecto al año 2022p. En el cuarto trimestre de 2023pr, la formación bruta de capital decrece 27,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital crece 5,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 16).

Tabla 16. Formación bruta de capital[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Formación bruta de capital fijo	-8,9	-14,0	4,1
Formación bruta de capital[1]	**-24,8**	**-27,2**	**5,7**

Fuente: DANE, CT

Exportaciones

Para el año 2023pr, las exportaciones crecen 3,1%, respecto al año 2022p. En el cuarto trimestre de 2023pr, las exportaciones crecen 6,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 2,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023pr/ 2022p	2023pr-IV / 2022p-IV	2023pr-IV/ 2023pr-III
Exportaciones	3,1	6,6	2,2

Fuente: DANE, CT

Importaciones

Para el año 2023pr, las importaciones decrecen 14,7%, respecto al año 2022p. En el cuarto trimestre de 2023pr, las importaciones decrecen 12,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 5,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023pr/ 2022p	2023pr-IV / 2022p-IV	2023pr-IV/ 2023pr-III
Importaciones	-14,7	-12,8	5,4

Fuente: DANE, CT

Construcción

Para el año 2023pr, el valor agregado de la construcción decrece 4,2%, respecto al año 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%. • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 12,3%. • Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de la construcción decrece 1,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,0%. • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras

obras de ingeniería civil decrece 2,9%. • Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,6%, explicado por:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%. • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 2,4%. • Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,8%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023[pr]

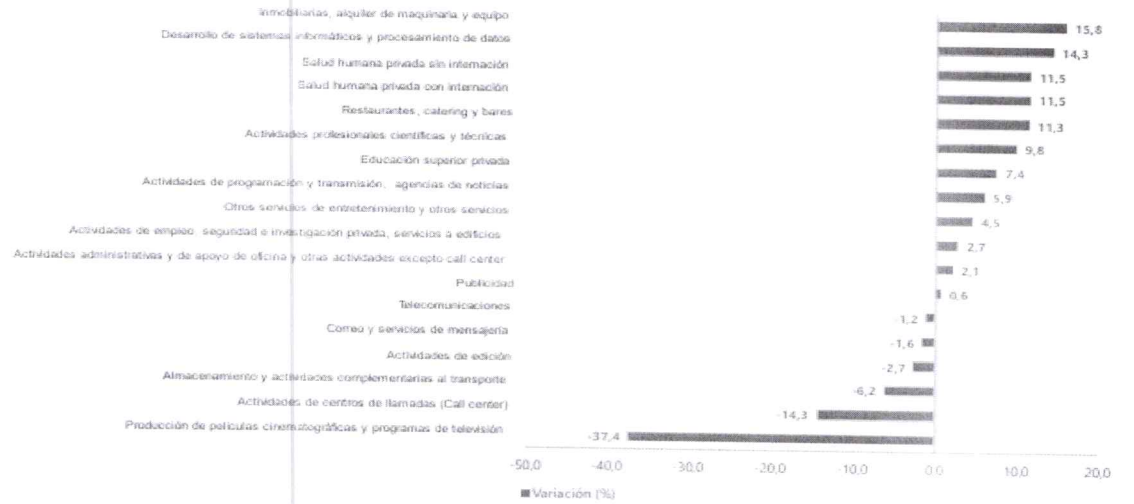
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-0,1	-1,0	-0,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	-12,3	-2,9	2,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,4	-1,4	1,8
Construcción	**-4,2**	**-1,6**	**1,6**

Fuente: DANE, CT

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Diciembre de 2023

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2023[p] / diciembre 2022



Fuente: DANE – EMS

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (diciembre 2023 / diciembre 2022)

En diciembre de 2023, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2022.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Diciembre 2023[p] / diciembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (pp)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-6,2	-6,6	0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-1,6	-1,4	0,0	-0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,3	11,2	0,1	0,1
J	División 58	Actividades de edición	-2,7	-3,7	-0,5	1,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-37,4	-29,1	-4,3	-4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,9	-5,6	0,0	11,5
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,2	0,0	-1,0	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,3	10,1	4,3	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	15,8	13,6	2,1	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,8	10,0	-0,1	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,6	0,6	0,0	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	2,7	2,7	-0,1	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,3	-14,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,1	2,2	-0,3	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	5,5	0,0	1,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,5	12,0	-0,3	-0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,5	9,9	1,5	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,5	2,4	1,0	1,0

Fuente: DANE – EMS

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En el año móvil hasta diciembre de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta diciembre de 2022.

Tabla 4. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Enero - diciembre 2023 / enero - diciembre 2022

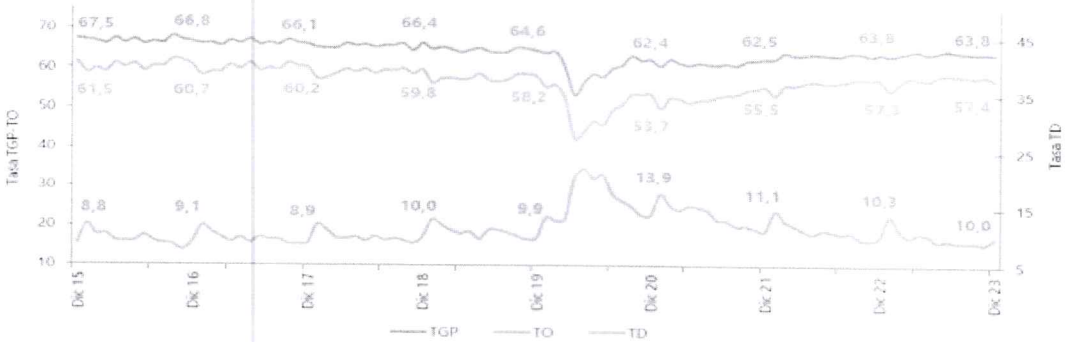
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,1	1,1	13,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,1	-7,6	12,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	15,9	3,5	11,7
J	División 58	Actividades de edición	0,6	-7,3	10,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	20,7	13,3	4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,9	4,1	10,2
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,4	-8,3	17,8
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,3	0,6	14,4
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	18,7	2,8	12,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,8	2,8	13,4
M	Clase 7310	Publicidad	9,9	4,9	12,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,5	-4,3	16,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,5	-3,8	12,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,1	2,1	9,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,4	1,0	10,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	15,1	5,0	14,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	16,5	2,1	10,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,7	3,9	15,5

Fuente: DANE – EMS

Principales indicadores del mercado laboral

Diciembre de 2023

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Diciembre (2015 - 2023)

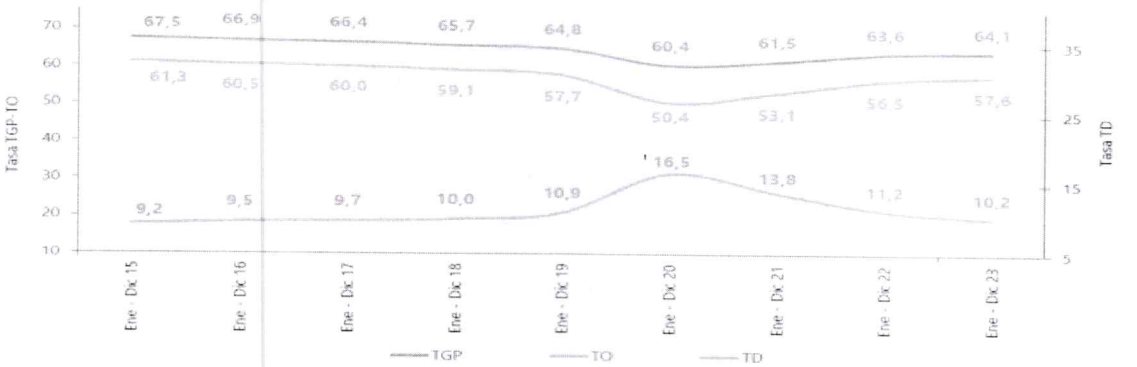


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Total nacional año

Para el 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,2%, lo que representó una reducción de 1,1 puntos porcentuales respecto al 2022 (11,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, lo que significó un aumento de 0,5 puntos porcentuales respecto al 2022 (63,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,6%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al 2022 (56,5%).

Gráfico 6. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Año (2015 – 2023)

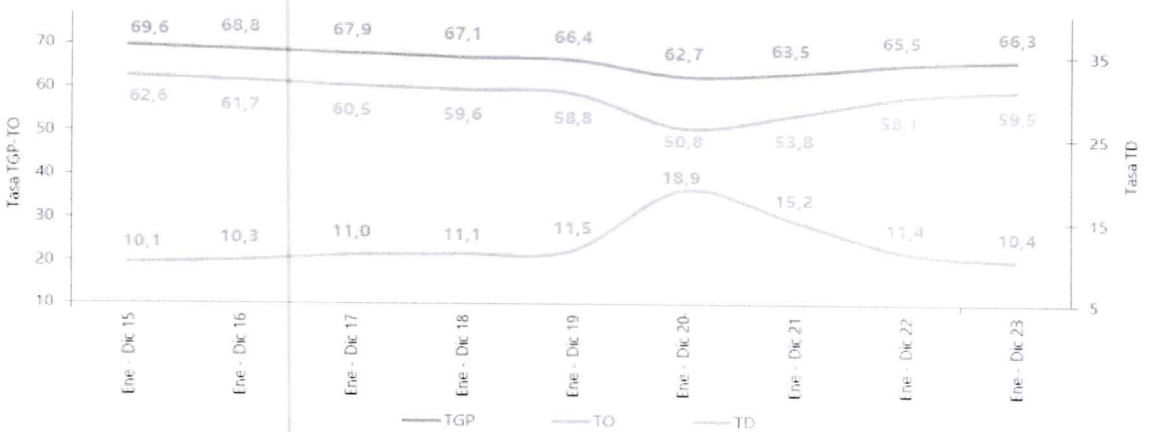


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas año

En el 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,4%, lo que representó una reducción de 1,0 puntos porcentuales respecto al 2022 (11,4%). La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al 2022 (65,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al 2022 (58,1%).

Gráfico 7. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Año (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de diciembre de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.864 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (1,4 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,4 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Diciembre (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.468**	**22.864**	**100**	**396**	
Comercio y reparación de vehículos	3.814	4.133	18,1	319	1,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.828	1.966	8,6	138	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.551	1.647	7,2	96	0,4
Transporte y almacenamiento	1.611	1.665	7,3	54	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	660	715	3,1	54	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.069	3.114	13,6	45	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.655	2.673	11,7	18	0,1
Actividades financieras y de seguros	438	441	1,9	3	0,0
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.975	1.958	8,6	-17	-0,1
Actividades inmobiliarias	269	245	1,1	-24	-0,1
Información y comunicaciones	400	333	1,5	-66	-0,3
Construcción	1.684	1.596	7,0	-88	-0,4
Industrias manufactureras	2.511	2.376	10,4	-135	-0,6

Fuente: DANE. GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional

En diciembre de 2023, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,0 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional*
Total nacional
Diciembre (2022 - 2023)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.468**	**22.864**	**100**	**396**	
Obrero, empleado particular	9.765	9.982	43,7	218	1,0
Trabajador por cuenta propia	9.375	9.480	41,5	105	0,5
Obrero, empleado del gobierno	841	901	3,9	60	0,3
Trabajador familiar sin remuneración	467	522	2,3	54	0,2
Jornalero o Peón	691	700	3,1	9	0,0
Empleado doméstico	677	653	2,9	-23	-0,1
Patrón o empleador	647	616	2,7	-31	-0,1

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación

Para el trimestre octubre - diciembre 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,5%), Ibagué (13,9%) y Riohacha (13,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Barranquilla A.M. (8,5%), Medellín A.M. (8,1%) y Bucaramanga A.M. (7,8%).

Gráfico 8. Tasa de desocupación según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre - diciembre 2023



Fuente: DANE, GEIH.

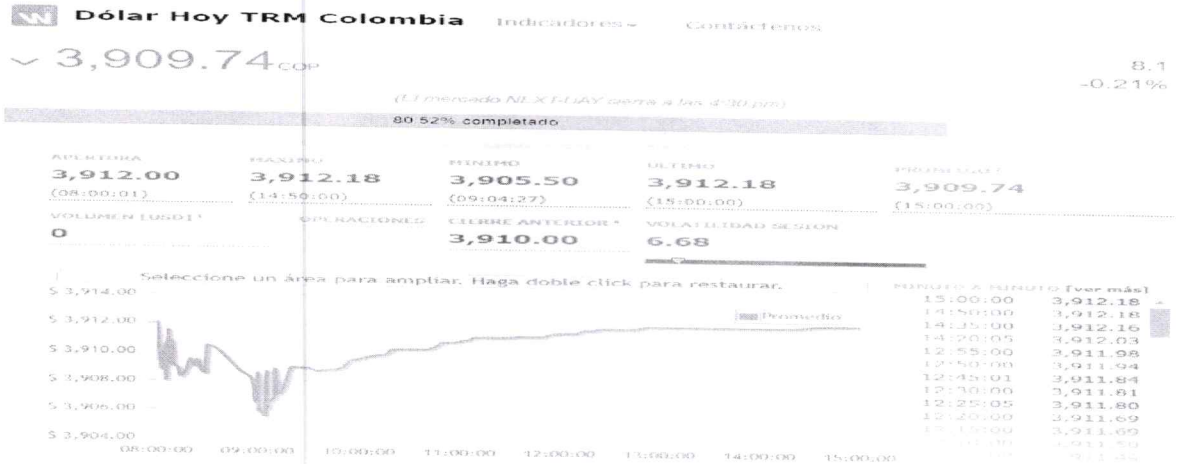
www.dataconceptos.com

SALARIO MÍNIMO COLOMBIA 2024

Costos de contratar un trabajador con el salario mínimo

Salario mínimo	$	1.300.000,00
Subsidio de Transporte	$	162.000,00
Pensión (12%)	$	156.000,00
Salud (8.5%)	$	110.500,00
Parafiscales (9% si aplica según normatividad)	$	117.000,00
Cesantías (8.33%)	$	108.290,00
Intereses Cesantías (1%)	$	13.000,00
ARL (Riesgo 1: 0.522%)	$	6.786,00
Prima de Servicios (8.33%)	$	108.290,00
Vacaciones (4,17%)	$	54.210,00
Dotación (2.5% aprox.)	$	32.500,00
TOTAL	**$**	**2.168.576,00**

Salario que recibirá el empleado en el 2024 $1.300.000 + $162.000 de subsidio de transporte = $1.462.000



Fuente: https://dolar.wilkinsonpc.com.co/

Boletín técnico

Bogotá
7 de febrero de 2024

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2023 - 2024

IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,78	**0,92**	13,25	**8,35**

Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2024, el IPC registró una variación de 0,92% en comparación con diciembre de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,92%): Transporte (1,99%), Restaurantes y hoteles (1,72%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,11%), Salud (1,10%) y por último Bienes y servicios diversos (0,97%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,84%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,30%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,12%) y por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023		2024	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	3,98	0,51	1,99	0,27
Restaurantes y hoteles	9,43	3,11	0,32	1,72	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,47	0,02	1,11	0,02
Salud	1,71	1,63	0,03	1,10	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	1,92	0,10	0,97	0,05
TOTAL	100,00	1,78	1,78	0,92	0,92
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,49	0,15	0,84	0,26
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,29	0,10	0,69	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,46	0,49	0,48	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,30	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	-0,12	0,00
Recreación y cultura	3,79	1,48	0,05	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC

2. Técnico

Los estipulados en los estudios previos.

3. Legal o Regulatorio

La normatividad técnica que se aplica para el presente proceso de selección se detalla en los capítulos (apéndices) técnicos que hacen parte del pliego de condiciones.

El marco legal del proceso de selección de concurso de méritos que se adelanta está conformado por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el Código General del Proceso, los Códigos Civil y de Comercio, la Ley 1882 del 15 de enero de 2018 y demás normas concordantes.

También hay que tener en cuenta la Ley 1682 de 2013, Ley 99 de 1993 y su Decreto reglamentario 2041 de 2014, Ley 105 de 1993, Ley 388 de 1997; Ley 1182 de 2008, Ley 1228 de 2008.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

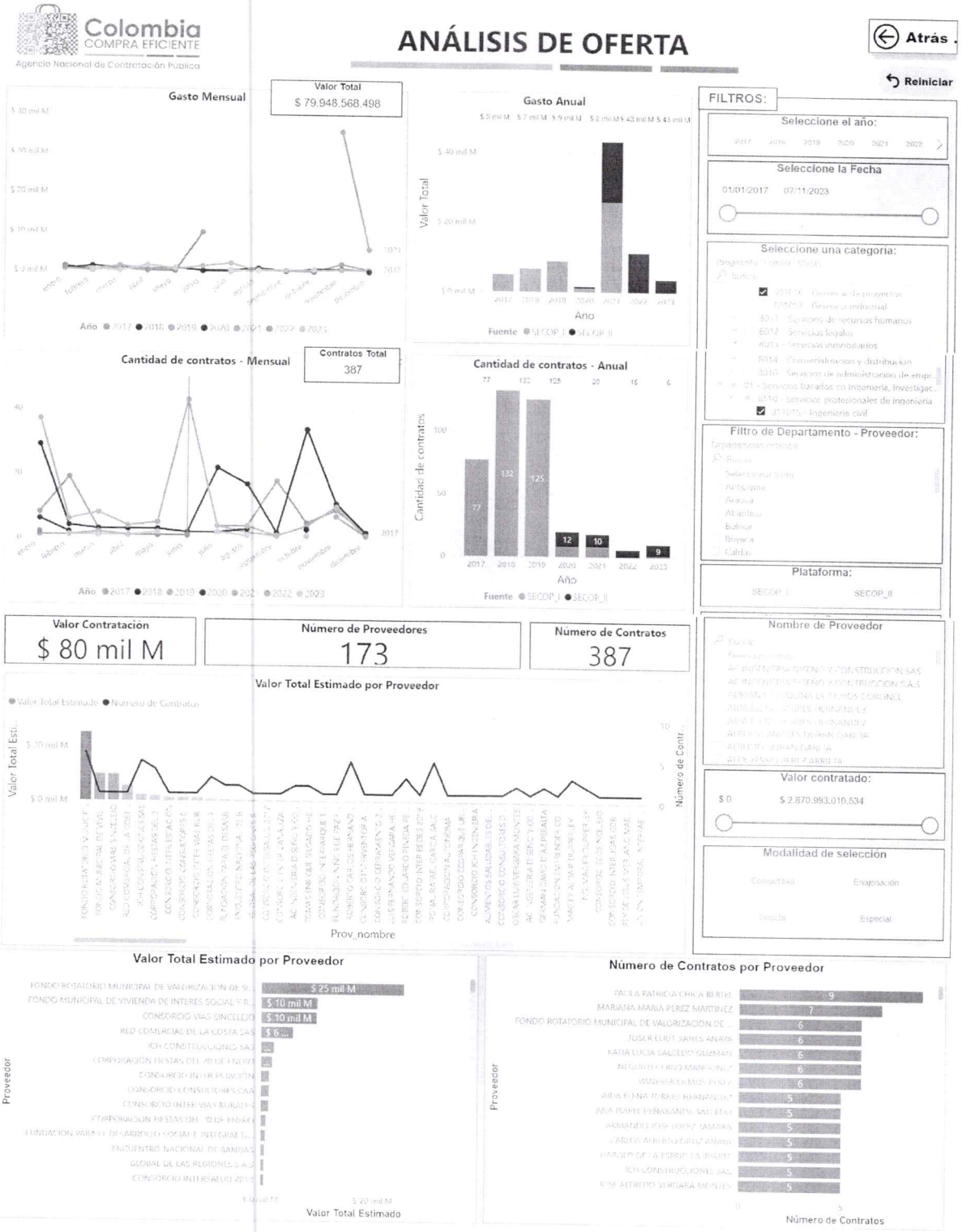
La Alcaldía de Sincelejo implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

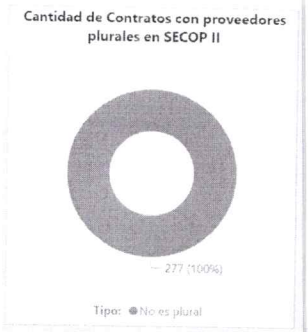
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

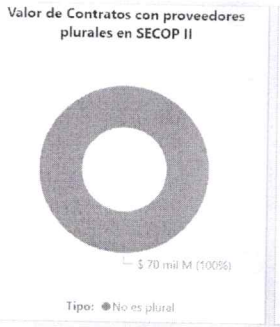
Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de oferta, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las

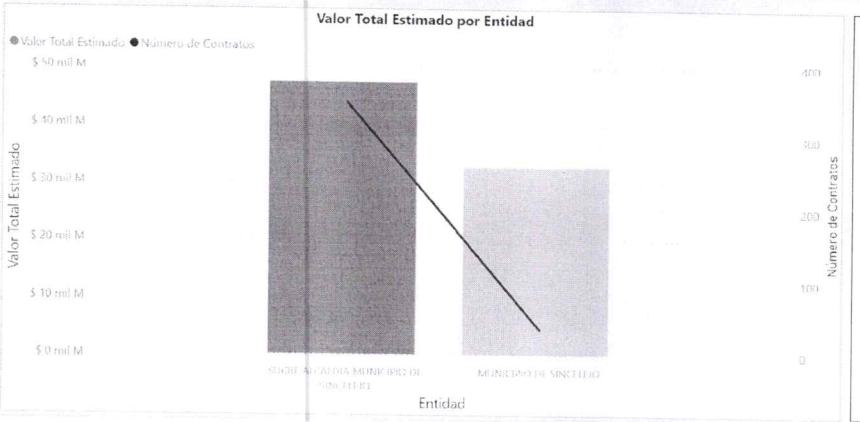
compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

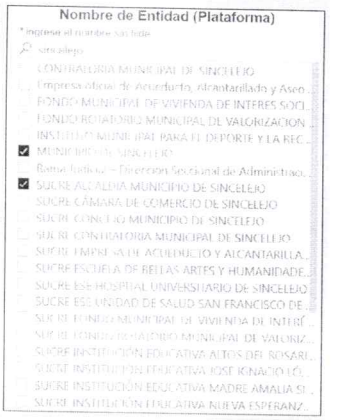












Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021		2022			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoria de gestion	36	46,19%	3	$ 1.088.070.960	1,36%	8	$ 3.250.731.521	4,07%	83	$ 46.717.357.032	58,43%
8110 - Servicios profesionales de ingenieria	21	7,78%	3	$ 10.240.102.493	12,81%	1	$ 208.696.764	0,26%	304	$ 33.231.211.466	41,57%
Total	57	53,97%	6	$ 11.328.173.453	14,17%	9	$ 3.459.428.285	4,33%	387	$ 79.948.568.498	100,00%

1. Identificación de Proveedores.

La Alcaldía de Sincelejo analizará entre otras razones quién puede prestar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas, personas naturales y jurídicas, dedicadas a las actividades afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las acciones a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIUDAD DOMICILIO
800166199	DELTEC SA	CALI
830085844	WOOD ENGINEERING AND CONSULTANCY COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C
860001986	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS S.A.S.	BOGOTA D.C
890903055	INTEGRAL S.A.	MEDELLIN
900324784	CONSULTEC INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C
900113435	SUMMUM PROJECTS SAS	BOGOTA D.C
860527800	CONSTRUCCIONES OBYCON SAS	BOGOTA D.C

901340287	TECNICAS REUNIDAS DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C
860046927	TIPIEL S.A.	BOGOTA D.C
860032057	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	BOGOTA D.C
860059851	ACI PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C
860031361	CONSULTORIA COLOMBIANA S.A.	BOGOTA D.C
900335275	Ingeniería y Servicios Técnicos SERINGTEC SAS	BOGOTA D.C
811000056	INGENIERIA INMOBILIARIA SA	MEDELLIN
900012579	VECTOR GEOPHYSICAL SAS EN REORGANIZACION	TOCANCIPA
890922265	HATCH S.A.S.	MEDELLIN
890928186	SANEAR S.A.	MEDELLIN
900323811	WORLEY COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C
900309576	PETROSEISMIC SERVICES SA	BOGOTA D.C
830058737	VQ INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S.	BOGOTA D.C
900206480	INGETEC INGENIERÍA & DISEÑO SAS	BOGOTA D.C
830082693	ARCOMAT SAS	BOGOTA D.C
804007055	K2 INGENIERIA SAS	BUCARAMANGA
900139110	MAB INGENIERIA DE VALOR SA	BOGOTA D.C
900531289	ROSEN COLOMBIA SAS	COTA
900982062	Ticsa Colombia	MEDELLIN
900413588	INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S. (ISES S.A.S.)	BARRANQUILLA
800217975	SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS	BOGOTA D.C
800172544	MONTAJES DE INGENIERIA DE COLOMBIA MICOL SA	CALI
900209807	SLACOL SAS	TENJO
890401053	BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERIA SA	CARTAGENA
800169499	ODINSA S.A.	MEDELLIN
860535490	TELVAL SA	BOGOTA D.C
806010696	AMERICAN LIGHTING S.A.S.	MAGANGUE
900771796	GT SERVICES SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C
860002837	OSPINAS Y CIA S A	BOGOTA D.C
900637861	AECOM TECHNICAL SERVICES INC	BOGOTA D.C
830058148	VEOLIA HOLDING COLOMBIA SA	BOGOTA D.C
800072172	INGENIERIA Y TELEMATICA G&C SAS	BOGOTA D.C

900565021	AMS UNION SAS	MEDELLIN
811015529	SERVICIOS AMBIENTALES Y GEOGRAFICOS S.A	MEDELLIN
860055182	WSP COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C
800107832	KENT ENERGY COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C
900609031	CR PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C
830014450	INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS	BOGOTA D.C
800172871	GEOCOL CONSULTORES S.A.	BOGOTA D.C
800068234	INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.	MEDELLIN
800028206	CONSTRUCTORA PARQUE CENTRAL SA EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C
900782194	Besco Colombia S.A.S.	BOGOTA D.C
900483711	Idom Consulting, Engineering, Architecture SAU Sucursal Colombia	MEDELLIN
804011804	COPOWER LTDA	BUCARAMANGA
830087219	PROFESIONALES CONTABLES EN ASESORIA EMPRESARIAL Y DE INGENIERIA SAS PROASEM SAS	BOGOTA D.C
900159278	PROCTEK SAS	BOGOTA D.C
830095024	SOLUCIONES TECNOLOGIAS PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C
800179722	NYL ELECTRONICA SA	BOGOTA D.C
860077099	PAYC SAS	BOGOTA D.C
800058809	FCR SAS	MEDELLIN
890929122	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES SAS	MEDELLIN
900413231	PRODEDI SAS	CARTAGENA
800191462	Proyectos y Servicios SAS	BUCARAMANGA
900494141	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C
900233015	ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICES SAS	BARRANQUILLA
860050146	INGECONTROL SA	BOGOTA D.C
811043176	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S.	MEDELLIN
890910447	SEDIC SA	MEDELLIN
900023512	PERLUN SAS	NEIVA
805017818	Givan ingeniería S.A.	CALI
860027091	INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A.	BOGOTA D.C
800086501	EDL SAS	BOGOTA D.C
830038192	TECNA INTEGRITY AND CORROSION ENGINEERING S.A	BOGOTA D.C
830043188	BIOTECS INGENIERIA DE TRATAMIENTO DE AGUAS LTDA	BOGOTA D.C

860048081	MONTINPETROL SA	BOGOTA D.C
860067561	JOYCO SAS BIC	BOGOTA D.C
800237475	REDES Y COMUNICACIONES DE COLOMBIA LTDA. - EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C
890403012	AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.	CARTAGENA
900187738	CENTRO DE ATENCIÓN E INVESTIGACIÓN MÉDICA S.A.S. - CAIMED S.A.S	BOGOTA D.C
830020109	VARICHEM DE COLOMBIA G ENVIRONMENTAL PROTECCION SERVICE S.A.S. (G.E.P.S. INC)	BOGOTA D.C
890400857	SOCIEDAD HUMBERTO RODRIGUEZ SAS	CARTAGENA
800091140	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SA	BARRANQUILLA
900536270	Ingeniería y Gestión Administrativa S.A.S.	MEDELLIN
830070873	GCA TECHNOLOGIES SA	BOGOTA D.C
830068345	GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S	BOGOTA D.C
800252997	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	BOGOTA D.C
805009710	CIM COMPAÑIA DE INGENIERIA Y MONTAJES SAS	CALI
802015564	DESARROLLOS Y PROYECTOS SAS	BARRANQUILLA
811002867	SOPORTICA SAS	SABANETA
811037742	CH ARQUITECTOS SAS	MEDELLIN
800081740	EPROQMECANICA LTDA	BARRANQUILLA
890116722	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.	BARRANQUILLA
800093661	GEOAMBIENTAL SAS	BOGOTA D.C
830026612	EMEC SAS	BOGOTA D.C
860009250	RETREPO Y URIBE SAS	BOGOTA D.C
830082285	PERTDPM	BOGOTA D.C
900179561	PRA HEALTH SCIENCES COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C
830117370	SERVIMETERS SAS	BOGOTA D.C
900579723	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS	BOGOTA D.C
900612788	BRADFORD ARQUITECTOS + CLC SAS	BOGOTA D.C
800097991	INGENIERIA CONSULTORÍA Y PLANEACION INCOPLAN SA	BOGOTA D.C
900165846	INPROYECT SAS	MEDELLIN
900321674	CUMBRE INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C
830023758	Ingeniería y Diseño Ingedisa SA	BOGOTA D.C
890104625	ECOVIAS SAS	BARRANQUILLA
900967937	SERVICIOS DE INTERVENTORIA INTEGRAL S.A.S..	MEDELLIN

860031282	GESTION Y DISEÑOS ELECTRICOS SAS	BOGOTA D.C
860034335	GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C
830023404	ACT TELEMATICA SA	BOGOTA D.C
830025968	AUTOMATIZACIONAVANZADA SA	BOGOTA D.C
830051701	EDIFICADORA URBE SAS	BOGOTA D.C
900058982	PLANTAR FUTURO INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C
900346779	A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C
890922907	SERVIMINAS S A S EN REORGANIZACION	LA ESTRELLA
860014285	CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS SAS	BOGOTA D.C
830116500	MERIDIAN CONSULTING LTDA	BOGOTA D.C
890316966	CONSULTORIA TECNICA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C
900775192	GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA SAS	SINCELEJO
830013230	MEDINA Y RIVERA INGENIEROS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S	BOGOTA D.C
901238367	INGETEMP SAS ZOMAC	LA-PAZ-(ROBLES)
900729739	IMPULSA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C
860038516	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA SA	BOGOTA D.C
800169794	INGENIERIA, SUMINISTROS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES S.A. I.S.M.S.A.	BARRANQUILLA
802025044	INTELPRO S.A.S.	BARRANQUILLA
804014816	HOL SAS	BARRANQUILLA
890406430	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MONTAJES SERVIMANT DEL CARIBE S.A.S. (SERVIMANT S.A.S.)	CARTAGENA
800058709	GRUPO LOPERA INGENIEROS SA	PEREIRA
900269791	ARNOLDO BERROCAL INGENIERIA SAS	CARTAGENA
890920656	INTERVE S.A.S	MEDELLIN
860505064	GUTIERREZ DIAZ Y CIA SA	BOGOTA D.C
811021433	COVIN SA	MEDELLIN
802024140	SERVICIOS INTEGRALES DEL ATLANTICO SAS	BARRANQUILLA
830054097	STEER DAVIES & GLEAVE LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C
900577183	CARTASUÑA S.A.S.	BOGOTA D.C
800061409	BATEMAN INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C
890907724	GEOMINAS S.A.	MEDELLIN
890908097	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS	MEDELLIN
830034128	SEEL SA	BOGOTA D.C

800252568	KAMATI LIMITADA	YUMBO
830066664	ALFONSO URIBE S & CIA S A.	BOGOTA D.C
900131505	ARC CONSTRUCTORES SAS	BOGOTA D.C
900765896	HMV CONSULTORÍA S.A.S	BOGOTA D.C
860515523	PROMOTORA CONVIVIENDA SAS	BOGOTA D.C
900333610	S.O.S. CONTINGENCIAS S.A.S.	BOGOTA D.C

1.1 MIPYMES: Acceso a mercados de bienes y servicios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 2069 de 2020 y el artículo quinto del decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación de la referencia es susceptible de ser limitado a MiPymes, toda vez que el valor del proceso de contratación es inferior a **CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US$125.000) o QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($532.338.092),** valor liquidado con la tasa de cambio que para el efecto, determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y cuyo umbral se encuentra vigente desde el 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Ahora bien, dado que el artículo 12 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 33 de la ley 2069 de 2020, establece que las entidades estatales "Deberán en el Análisis del Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.", procederemos abordar en le presente estudio el análisis de bienes y servicios ofertados por sociedades cuyo tamaño empresarial las ubica en la categoría de MiPymes.

El decreto 957 del 5 de mayo de junio de 2019, por el cual se adiciona el capítulo 13 al título 1, de la parte 2 del libro 2, del decreto 1074 de 2015, decreto único del sector comercio, industria y turismo, y se reglamenta el artículo segundo de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011, señala en su artículo 2.2.1.13.2.1. el criterio para la clasificación del tamaño empresarial, en los términos siguientes.

Artículo 12. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.

2. Desarrollarán programas de aplicación de la normativa del Sistema de Compra pública, en especial, la relacionada con las disposiciones que promueven la participación de las MIPYMES en las compras públicas, los incentivos y el Secop.

3. Promoverán e incrementarán, conforme a su respectivo presupuesto, la participación de micro, pequeñas y medianas empresas como proveedoras de los bienes y servicios que aquellas demanden.

4. Establecerán, en observancia de lo dispuesto en el artículo 11 de la presente ley, procedimientos administrativos que faciliten a micro, pequeñas y medianas empresas, el cumplimento de los requisitos y trámites relativos a pedidos, recepción de bienes o servicios, condiciones de pago y acceso a la información, por medios idóneos, sobre sus programas de inversión y de gasto.

5. Preferirán en condiciones de igual precio, calidad y capacidad de suministros y servicio a las MIPYMES nacionales.

6. Promoverán la división del Proceso de Contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las MIPYMES en el Proceso de Contratación.

7. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, crearán un sistema de indicadores con el fin de evaluar anualmente la efectividad de la inclusión de las MIPYMES al mercado de compras públicas. A partir de esta evaluación, el Gobierno Nacional promoverá las mejoras que faciliten el acceso de éstas al mercado estatal a través de la implementación de ajustes normativos, nuevas herramientas, incentivos e instrumentos financieros.

8. En los dos primeros meses de cada año las entidades estatales definidas en este artículo deberán remitir información a la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, sobre el cumplimiento y resultados de la adopción de las medidas establecidas en la presente disposición durante el año inmediatamente anterior, lo cual servirá como insumo para la evaluación anual de qué trata el presente numeral.

Los Consejos Superiores de microempresa y de pequeña y mediana empresa (pyme), de acuerdo con lo establecido en la Ley 590 de 2000, modificada por la Ley 905 de 2004, cumplen con las siguientes funciones, y están conformados según la disposición normativa así:

Consejo Superior de Microempresa

Consejo Superior de Pequeña y Mediana Empresa (Pyme)

CLASIFICACIÓN DEL TAMAÑO EMPRESARIAL

Que el artículo 2° de la, Ley 590 de 2000 "Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas", modificado por el artículo 2° de la Ley 905 de 2004 y por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, define las micro, pequeñas y medianas empresas, así:

"Artículo 2°. Definiciones de tamaño empresarial.

Para todos los efectos, se entiende por empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica. en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, en el área rural o urbana. Para la clasificación por tamaño

empresarial, entiéndase micro, pequeña, mediana y gran empresa, se podrá utilizar uno o varios de los siguientes criterios.

1. Número de trabajadores totales.

2. Valor de ventas brutas anuales.

3. Valor activos totales.

Criterio para la clasificación del tamaño empresarial.

Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa. El nivel de ingresos por actividades ordinarias anuales con base en el cual se determina el tamaño empresarial variará dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad.

Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial.

Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
SECTOR MANUFACTURERO	Inferior o igual a (23.563 UVT).	Superior a (23.563 UTV) e inferior o igual a (204.995 UVT)	Superior a (204.995 UTV) e inferior o igual a (1´736.565 UVT)
SECTOR SERVICIOS	Inferior o igual a (32.988 UVT).	Superior a (32.988 UTV) e inferior o igual a (131.951 UVT)	Superior a (131.951 UTV) e inferior o igual a (483.034 UVT)
SECTOR COMERCIO	Inferior o igual a (44.769 UVT).	Superior a (44.769 UTV) e inferior o igual a (431.196 UVT)	Superior a (431.196 UTV) e inferior o igual a (2´160.692 UVT)

CUARENTA Y SIETE MIL SESENTA Y CINCO PESOS ($47.065) el valor de la Unidad de Valor Tributario – UVT que regirá durante el año 2024

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
SECTOR MANUFACTURERO	Inferior o igual a $ 895.488.252	Superior a $ 895.488.252 e inferior o igual a $ 7´790.629.980	Superior a $ 7´790.629.980 e inferior o igual a $ 65´996.416.260
SECTOR SERVICIOS	Inferior o igual a $ 1´253.675.952	Superior a $ 1´253.675.952 e inferior o igual a $ 5´014.665.804	Superior a $ 5´014.665.804 e inferior o igual a $ 18.357.224.136
SECTOR COMERCIO	Inferior o igual a $ 1´701.401.076	Superior a $ 1´701.401.076 e inferior o igual a $ 16.387´172.784	Superior a $ 16.387´172.784 e inferior o igual a $ 82.114.938.768

Ahora bien, teniendo claro la definición de los tamaños empresariales resulta pertinente ahondar sobre el comportamiento de las MiPymes en los sectores de la economía de nuestro país. La Secretaría Técnica del Consejo Superior de MiPymes del Ministerio de Comercio, industria y Turismo, realizó la compilación de la información suministrada par los diferentes departamentos que reportaron a este Ministerio, con base en el registro realizado en las Cámaras de Comercio principales. De la información consolidada suministrada por algunas regiones, se tiene un total de 232.200 unidades productivas nuevas. Las MiPymes suman 230.130 empresas, equivalente al 99% del total, distribuidas así: Micro 91%, Pequeña 7% y Mediana 2%, porcentaje idéntico al registrado en al menos el último trimestre de 2019. Lo distribución de empresas por tamaño / departamento, se puede ver en la siguiente tabla:

Tabla 5. Cantidad de empresas según tamaño y registros recibidos

DEPARTAMENTO	Tamaño empresa					
	Micro	Pequeña	Mediana	No clasificadas	Grande	Total
Amazonas	Info pendiente					
Antioquia	191.026	15.136	4.334	0	1.399	211.895
Atlántico	514	8	0	0	0	522
Bogotá- Cundinamarca	Info pendiente					
Bolívar	Info pendiente					
Boyacá	229	0	0	0	0	229
Caldas	293	4	0	0	0	297
Casanare	1.008	4	0	0	0	1.012
Cauca	21	1	0	0	0	22
Cesar	2.435	1	0	0	0	2.436
Córdoba	2.875	42	18	0	2	2.937
Guajira	402	2	0	281	0	685
Huila	Info pendiente					
Magdalena	4.477	36	8	0	0	4.521
Meta	1.765	7	0	0	0	1.772
Norte de Santander	53	0	0	183	0	236
Putumayo	202	3	0	0	0	205
Quindío	Info pendiente					
Risaralda	2.976	28	4	112	0	3.120
Santader	1.041	5	0	1	0	1.047
Sucre	327	6	0	2	0	335
Tolima	719	9	0	0	0	728
Vichada	111	0	0	90	0	201
Totales	210.474	15.292	4.364	669	1.401	232.200

Fuente: recopilación de información recibida desde las Secretarías Técnicas de los Consejos Regionales Mipymes

Según cifras del Registro Único Empresarial y Social (RUES), que recoge información de las 57 Cámaras de Comercio del país, entre enero y marzo de 2021 se crearon en el país 96.431 empresas, 9,3% más que en el mismo periodo de 2020, cuando la cifra fue de 88.248 unidades productivas. Del total de empresas nuevas registradas, 75,4% corresponde a personas naturales y 24,6% a sociedades. De acuerdo con el tamaño de la empresa medido por el valor de sus activos, Confecámaras pudo evidenciar que el conjunto de nuevas unidades productivas está conformado principalmente por microempresas (99,6%), seguido por las pequeñas empresas (0,38%) y el restante se encuentra en las medianas y grandes (0,02%). Esto significa que, pese a la pandemia y constantes cierres en los primeros tres meses del año 2021, se crearon 96.035 micronegocios, es decir 93 empresas por día. En cuanto a la distribución de la cantidad de empresas según su organización jurídica, se evidencia que el mayor número de empresas se encuentra en las Sociedades por Acciones Simplificadas -S.A.S. con 653.031, en segundo lugar, se encuentran las Sociedades Limitadas -Ltda. con 416.208, seguido por las Empresas Unipersonales E.U. con 59.309, las Sociedades Anónimas -S.A. con 33.819, las Sociedades en Comandita Simple con 28.600 y las Empresas Asociativas de Trabajo con 20.648. El resto del total de empresas se distribuyen en menores cantidades entre los demos tipos de organización jurídica.

Tabla 6. RUES POR ORGANIZACIÓN JURIDICA

ACTIVIDAD ECONÓMICA	GRAN EMPRESA	MEDIANA	PEQUEÑA EMPRESA	MICROEMPRESA	NO DETERMINADA	TOTAL
EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO	0	4	73	17.610	2.961	20.648
EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO	5	5	5	6	4	25
EMPRESAS UNIPERSONALES	8	57	970	51.952	6.322	59.309
OTRAS SOCIEDADES	25	74	172	833	3.162	4.266
SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIÓN	0	1	0	21	28	50
SOCIEDAD ANONIMA	1.739	3.069	5.859	13.346	10.010	33.819
SOCIEDAD COLECTIVA	14	3	13	446	273	749
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	69	194	451	1.088	1.676	3.478
SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	91	469	2.478	15.762	9.800	28.600
SOCIEDAD EXTRANJERA	306	318	496	1.307	1.092	3.521
SOCIEDAD LIMITADA	438	2.299	17.591	271.045	124.835	416.208
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	2.603	9.812	36.075	174.202	430.339	653.031
TOTAL	5.306	16.306	63.979	547.615	590.502	1.223.704

Fuente: www.rues.org.co

De acuerdo con los datos publicados por el RUES, con corte a abril 20 de 2020, existe un registro total de 1.756.492 "Personas Naturales", de las cuales según el tamaño 568.752 corresponden a MiPymes (No se tiene en cuenta la gran empresa y las no determinadas).

Tabla 7. Personas naturales

ACTIVIDAD ECONÓMICA	GRAN EMPRESA	MEDIANA	PEQUEÑA EMPRESA	MICROEMPRESA	NO DETERMINADA	TOTAL
PERSONA NATURAL	105	1.100	6.755	560.897	1.187.635	1.756.492
TOTAL	105	1.100	6.755	560.897	1.187.635	1.756.492

Fuente: www.rues.org.co : Confecámaras

Adicionalmente se consulta en el departamento de Sucre. https://empresite.eleconomistaamerica.co/Actividad/INTERVENTORIA/departamento/SUCRE/

- SINCELEJO (7 Empresas)
- GALERAS (1 Empresa)
- OVEJAS (1 Empresa)
- SAMPUES (1 Empresa)

Distribución de Empresas por Facturación,

- Pequeñas (2 Empresas)

Proceso se puede limitar a MIPYMES Departamental ya que se cuenta con empresas que pueden ofrecer los productos a nivel departamental.

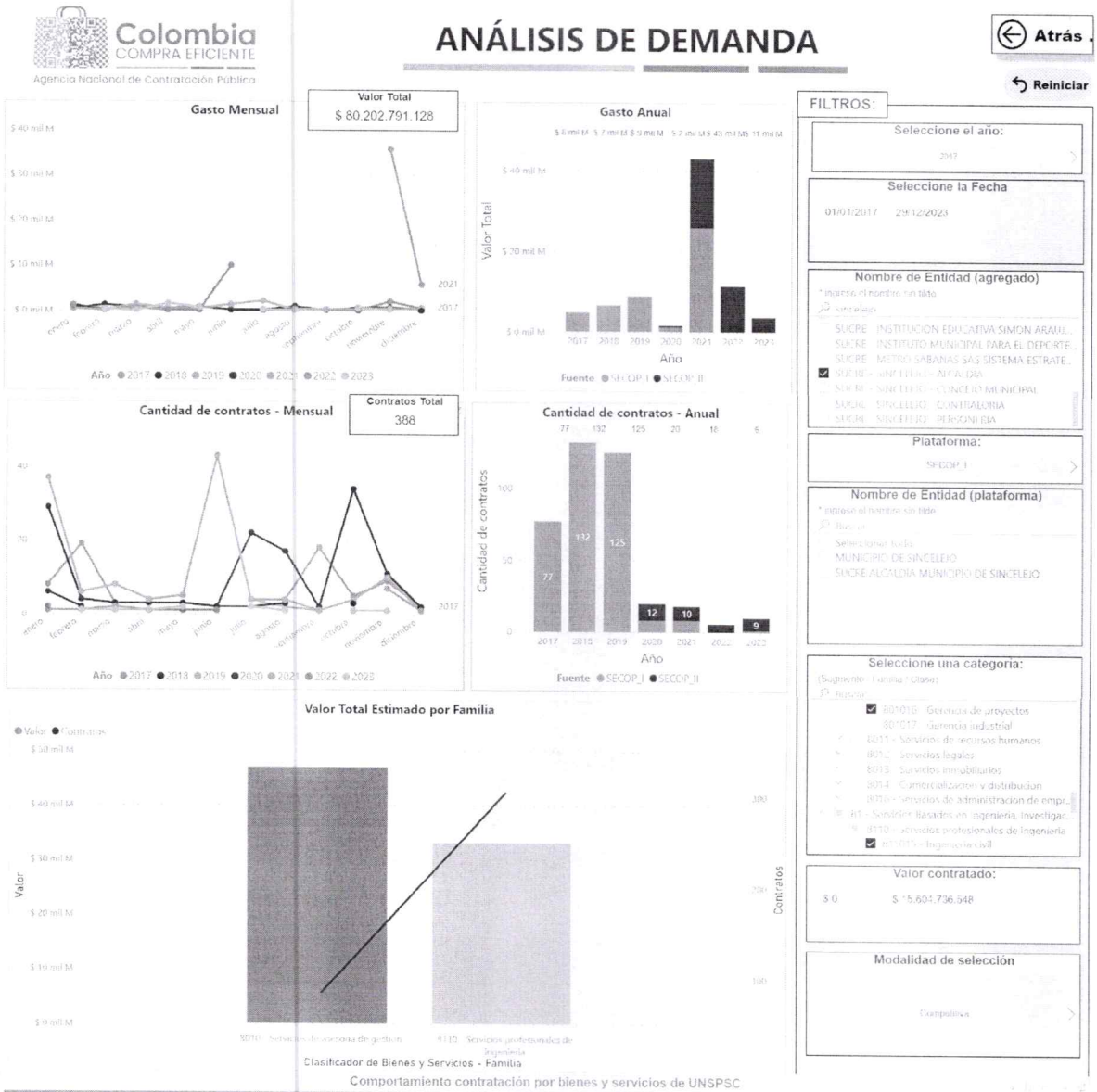
C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Alcaldía de Sincelejo implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

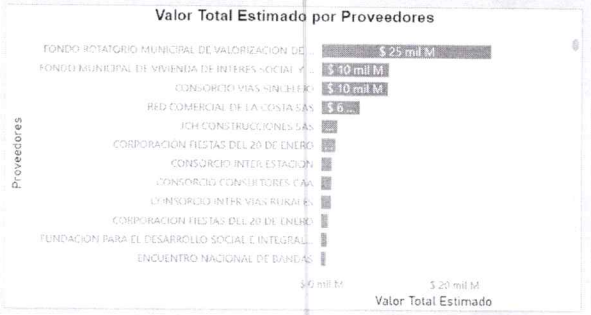
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

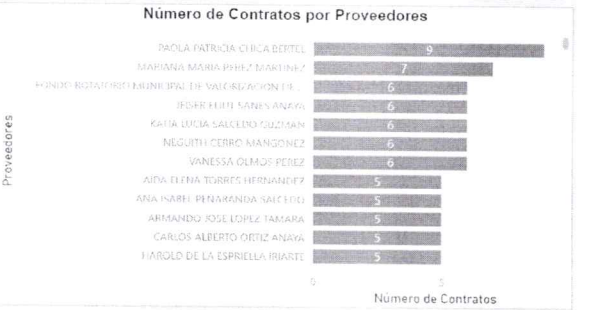


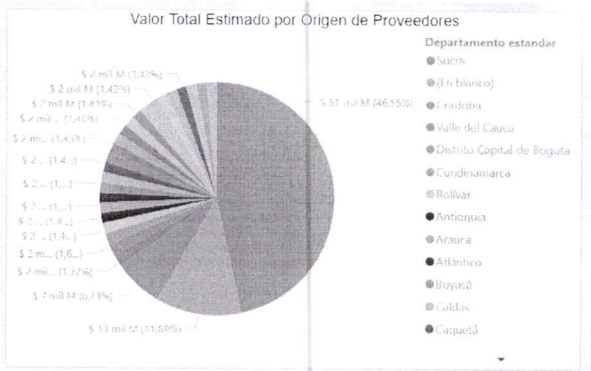
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

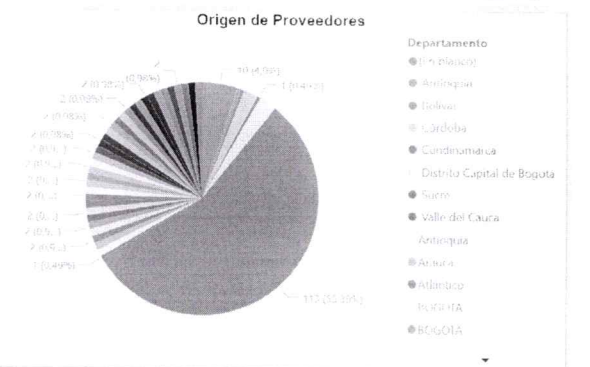
Año	21	2022			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	pación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoria de gestion	05%	3	$ 1.088.070.960	1,36%	9	$ 3.504.954.151	4,37%	84	$ 46.971.579.662	58,57%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	5%	3	$ 10.240.102.493	12,77%	1	$ 208.696.764	0,26%	304	$ 33.231.211.466	41,43%
Total	10%	6	$ 11.328.173.453	14,12%	10	$ 3.713.650.915	4,63%	388	$ 80.202.791.128	100,00%

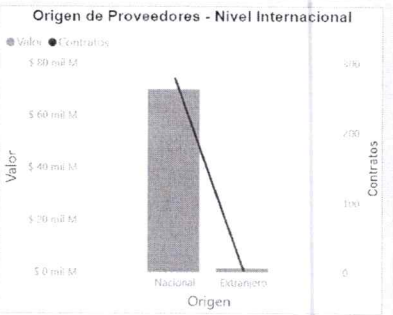
Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
	Buscar Seleccionar todo AC INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS AC INGENIERIA DISEÑO Y CONTRUCCION S.A.S.	$ 80 mil M	388	No identificado













1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía de Sincelejo, así:

MUNICIPIO DE SINCELEJO

Precio estimado total: 41.543.216 COP

Número del proceso: MINIMA CUANTÍA 093-2022

Título: INTERVENTORIA DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO ES SUMNISTRO, INSTALACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE Y SOPORTE TECNICO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION CCTV DE SINCELEJO

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO ES SUMNISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE Y SOPORTE TECNICO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION CCTV DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO

Tipo de proceso: Mínima cuantía

Datos del contrato

Tipo de contrato: Consultoría

Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 2 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 31/12/2021 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Dirección de ejecución del contrato: Calle 23 # 25 A 246, Sincelejo - Sucre Sincelejo Sucre COLOMBIA

Codigo UNSPSC: 81101700 - Ingeniería eléctrica y electrónica

Lista adicional de codigos UNSPSC: 80101600 - Gerencia de proyectos
81161700 - Servicios de telecomunicaciones

Lotes?: Si / No

Límite de contratación Mínima Cuantía: 55.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
48171622	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO	Mínima cuantía	Recursos propios	42.000.000,00 COP	

Identificación

Dar publicidad al proceso: Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?: No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 60 (Días)

Publicación de la invitación: 13/10/2022 8:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación de estudios previos: 13/10/2022 8:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para recepción de observaciones: 14/10/2022 8:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes: 14/10/2022 8:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Respuesta a las observaciones a la invitación: 16/10/2022 8:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado: 16/10/2022 9:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo máximo para expedir adendas: 18/10/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de Ofertas: 20/10/2022 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Apertura de sobres: 20/10/2022 8:05:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Informe de presentación de ofertas: 20/10/2022 8:10:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas: 24/10/2022 8:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación: 25/10/2022 8:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aceptación de ofertas: 27/10/2022 8:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Entrega de las garantías de ejecución del contrato: 28/10/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobación de las garantías de ejecución del contrato: 28/10/2022 8:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de publicación: 14/10/2022 3:17:45 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No
¿Solicitud de garantías? Si
Garantías por lotes, grupos o etapas? No
Seriedad de la oferta No
Cumplimiento Si

Cumplimiento del contrato
% del valor del contrato 10.00 Fecha de vigencia (desde) 27/10/2022 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/04/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Pago de salarios
% del valor del contrato 5.00 Fecha de vigencia (desde) 27/10/2022 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 31/12/2022 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Calidad del servicio
% del valor del contrato 10.00 Fecha de vigencia (desde) 27/10/2022 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/04/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 20/10/2022 8:55:45 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Presentada		19/10/2022 11:10:50 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Compradores Proveedores	PROINEC S.A.S COLOMBIA, Sincelejo ☆☆☆☆☆	0 Recomendación (es) Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
PROINEC S.A.S	40.595.184 COP	Descargar Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Mipyme

Limitar este proceso a Mipymes Si No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Si No
Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	41.943.216
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Valor total	41.943.216

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2021700010213	2022	Validado	Consultar

Entidad Estatal registrada en el SIIF Si No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
11139	CDP	No validado	41.943.216 COP	41.943.216 COP	00-00-00

Saldo de CDP 41.943.216 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 41.943.216 COP

MUNICIPIO DE SINCELEJO

Precio estimado total: 59.916.024 COP

Número del proceso: MINIMA CUANTÍA 033-2022

Título: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO ES SUMINISTRO, INSTALACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE Y SOPORTE TECNICO DEL CIRCUITO CERRADO

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO ES SUMINISTRO, INSTALACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE Y SOPORTE TECNICO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION CCTV DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO

Tipo de proceso: Mínima cuantía

Datos del contrato

Tipo de contrato: Consultoría

Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 3 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato: Calle 28 # 25 A 246 Sincelejo - Sucre Sincelejo Sucre COLOMBIA

Código UNSPSC: 81101700 - Ingeniería eléctrica y electrónica

Lista adicional de codigos UNSPSC: 80101600 - Gerencia de proyectos
81161700 - Servicios de telecomunicaciones

Lotes? Si No

Límite de contratación Mínima Cuantía: 65.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
46171622	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TECNICO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION CCTV DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO	Mínima cuantía	Recursos propios	59.916.024,00 COP	

Identificación

Dar publicidad al proceso: Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?: No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 60 (Días)

Publicación de la invitación	22/04/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de estudios previos	22/04/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para recepción de observaciones	25/04/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	25/04/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones a la invitación	26/04/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	26/04/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo máximo para expedir adendas	28/04/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Ofertas	29/04/2022 9:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Apertura de sobres	29/04/2022 9:05:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Informe de presentación de ofertas	29/04/2022 9:10:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	6/05/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	9/05/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Aceptación de ofertas	10/05/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	11/05/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	11/05/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación	22/04/2022 11:49:01 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No
¿Solicitud de garantías? Si
Garantías por lotes, grupos o etapas? No
Seriedad de la oferta No
Cumplimiento Si

Cumplimiento del contrato
% del valor del contrato 10.00 Fecha de vigencia (desde) 4/05/2022 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 4/12/2022 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Pago de salarios
% del valor del contrato 5.00 Fecha de vigencia (desde) 4/05/2022 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 4/06/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Calidad del servicio
% del valor del contrato 10.00 Fecha de vigencia (desde) 4/05/2022 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 4/12/2022 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 4/05/2022 9:02:09 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Habilitado		27/04/2022 7:26:45 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	GRUPO AVM S.A.S. COLOMBIA Chía	0 Recomendación (es)	Descargar
2	Habilitado		28/04/2022 8:14:44 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	SEAN ELECTRONICA LIMITADA	0 Recomendación (es)	Descargar
3	Habilitado		29/04/2022 9:24:50 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	TELEMATIK S.A.S. COLOMBIA Sincelejo	0 Recomendación (es)	Descargar
4	Habilitado		29/04/2022 9:55:09 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	PROINEC S.A.S COLOMBIA Sincelejo	0 Recomendación (es)	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
PROINEC S.A.S	54.158.424 COP	Descargar Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Mipyme

Limitar este proceso a Mipymes Si No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Si No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	59.916.024
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Valor total	59.916.024

Entidad Estatal registrada en el SIIF Si No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
10442	CDP	No validado	61,242,190.41 COP	59,916,024 COP	00-00-00

Saldo de CDP 61.242.190.41 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 59.916.024 COP

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

MUNICIPIO DE MARIPI

Precio estimado total: 25.698.253 COP

Número del proceso: LPMC-073-2023

Título: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINITRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIA TERCIARIA MEDIANTE CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN ZONA RURAL DE DIFICIL ACCESO EN LA VEREDA GUAR

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINITRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIA TERCIARIA MEDIANTE CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN ZONA RURAL DE DIFICIL ACCESO EN LA VEREDA GUARUMAL DEL MUNICIPIO DE MARIPI DEPARTAMENTO DE BOYACA

Tipo de proceso: Mínima cuantía

Datos del contrato

Tipo de contrato: Interventoría

Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 3 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 23/04/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Dirección de ejecución del contrato: cra 3 no 3-30 Maripi Boyacá COLOMBIA

Código UNSPSC: 80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa

Lista adicional de códigos UNSPSC:

Lotes? Si No

Límite de contratación Mínima Cuantía: 32.400.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80101500	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINITRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIA TERCIARIA MEDIANTE CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN ZONA RURAL DE DIFICIL ACCESO EN LA VEREDA GUARUMAL DEL MUNICIPIO DE MARIPI DEPARTAMENTO DE BOYACA	Mínima cuantía	Regalías	25.698.253,00 COP	ALCALDIA DE MARIPI

Identificación

Dar publicidad al proceso: Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?: No — El decreto 248 de 2021 obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017: No — Sentencia que declara el estado de Cosas inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayuu

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 30 (Días)

Publicación de la invitación: 27/12/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación de estudios previos: 27/12/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para recepción de observaciones: 28/12/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes: 28/12/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Respuesta a las observaciones a la invitación: 28/12/2023 5:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado: 28/12/2023 5:35:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo máximo para expedir adendas: 28/12/2023 5:35:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de Ofertas: 28/12/2023 5:45:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Apertura de sobres: 28/12/2023 5:46:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Informe de presentación de ofertas: 2/01/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas: 17/01/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación: 18/01/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aceptación de ofertas: 22/01/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Entrega de las garantías de ejecución del contrato: 23/01/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobación de las garantías de ejecución del contrato: 23/01/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de publicación: 27/12/2023 4:22:36 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 29/12/2023 10:52:03 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Pendiente		29/12/2023 4:35:51 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	consorcio maripi COLOMBIA Turbo	0 Recomendación (es)
2	Pendiente		29/12/2023 5:16:55 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S. COLOMBIA Chiquinquirá	0 Recomendación (es)

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	24.691.191 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Mipyme

Limitar este proceso a Mipymes Si No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Si No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	Si No	
Sistema General de Participaciones - SGP	Si No	
Sistema General de Regalías - SGR	Si No	25.698.253
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Si No	
Recursos de Crédito	Si No	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	Si No	
	Valor total	25.698.253

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2023154420002	2023	Validado	Consultar

Entidad Estatal registrada en el SIIF Si No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
2023000644	CDP	No validado	25.698.253 COP	25.698.253 COP	20-20-00-429

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 25.698.253 COP

MUNICIPIO DE TUTA

Precio estimado total: 17.967.143,57 COP

Número del proceso: MTMC-060-2023

Título: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LA VEREDA RESGUARDO, SECTOR SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE TUTA - BOYACA

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LA VEREDA RESGUARDO, SECTOR SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE TUTA - BOYACA

Tipo de proceso: Mínima cuantía

Datos del contrato

Tipo de contrato: Interventoría

Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Dirección de ejecución del contrato: carrera 7 N° 5-53 Tuta Boyaca COLOMBIA

Código UNSPSC: 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura

Lista adicional de códigos UNSPSC:

Lotes? Si / No

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?: No — El decreto 248 de 2021 obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017: No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayuu

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 30 (Días)

Publicación de la invitación: 20/12/2023 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación de estudios previos: 20/12/2023 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para recepción de observaciones: 21/12/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes: 21/12/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Respuesta a las observaciones a la invitación: 22/12/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado: 22/12/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo máximo para expedir adendas: 22/12/2023 5:01:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de Ofertas: 26/12/2023 8:30:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Apertura de sobres: 26/12/2023 8:40:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Informe de presentación de ofertas: 26/12/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas: 29/12/2023 5:01:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación: 27/12/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aceptación de ofertas: 28/12/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de publicación: 20/12/2023 10:46:31 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?: No

¿Solicitud de garantías?: Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas?: No

Seriedad de la oferta: No

Cumplimiento: Sí

- Cumplimiento del contrato
  - % del valor del contrato: 10,00
  - Valor de la garantía
  - Fecha de vigencia (desde): 29/12/2023 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
  - Fecha de vigencia (hasta): 7 días de tiempo transcurrido (30/12/2024 4:30:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- Pago de salarios
  - % del valor del contrato: 5,00
  - Valor de la garantía
  - Fecha de vigencia (desde): 29/12/2023 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
  - Fecha de vigencia (hasta): 1/03/2027 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
- Calidad del servicio
  - % del valor del contrato: 10,00
  - Valor de la garantía
  - Fecha de vigencia (desde): 29/12/2023 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
  - Fecha de vigencia (hasta): 7 días de tiempo transcurrido (30/12/2024 4:30:52 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual: Sí

- No. de SMMLV: 200

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación: 28/12/2023 9:29:30 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Recibido		28/12/2023 8:27:31 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CONSORCIO RESGUARDO COLOMBIA, Tunja	0 Recomendación (es)	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
CONSORCIO RESGUARDO	17.167.738,86 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Mipyme

Limitar este proceso a Mipymes: Si / No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: Si / No

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	Si / No	
Sistema General de Participaciones - SGP	Si / No	
Sistema General de Regalías - SGR	Si / No	17.987.143,57
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Si / No	
Recursos de Crédito	Si / No	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	Si / No	
	Valor total	17.987.143,57

Entidad Estatal registrada en el SIIF: Si / No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
2023000003	CDP	No validado	274,946,337.46 COP	17,987,143.57 COP	00-00-00

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer: 17.987.143,57 COP

D. VALOR ESTIMADO

El Municipio de Sincelejo ha establecido un presupuesto oficial basado en un estudio de realizado por la Secretaría de Infraestructura, de acuerdo con los profesionales mínimos exigidos y las actividades a desarrollar, se llegó al presupuesto final que es el que determina el costo estimado de la contratación.

De conformidad con el estudio de mercado realizado por la Secretaría de Infraestructura Municipal, el presupuesto oficial se estima hasta en la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($ 49.632.940,00)**. Este valor incluye todos los costos directos e indirectos que se deriven de la ejecución del contrato.

CAP.	PLAZO (MESES)	5	INTERVENTORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA								
1.0	PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL, TÉCNICO Y/O DE APOYO	CANT. DE PERSONAL POR ACTIVIDAD	Vr. H/MES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	TOTAL DEDICACIÓN HOMBRES	FM	COSTO ($) TOTAL PERSONAL.
1.1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA										
1.1.1	Ingeniero Civil Esp. en Gerencia de Proyecto.	1,0	$ 3.200.000,00	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,30	2,40	$ 11.520.000,00
1.2	PERSONAL ESPECIALISTA										
1.2.1	Esp. en Salud Ocupacional o QHSE	1,0	$ 2.000.000,00	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,30	2,40	$ 7.200.000,00
1.3	PERSONAL PROFESIONAL										
1.3.2	Ingeniero Residente de interventoria	1,0	$ 1.800.000,00	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,00	2,40	$ 21.600.000,00
										SUBTOTAL N° 1.	$ 40.320.000,00
2.0	GASTOS DE PAPELERÍA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO ($)	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	CANTIDAD TOTAL		COSTO ($) TOTAL PROYECTO ETAPA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
2.3	Informes, planos y presentación de productos (incluye todo lo necesario para la ejecución de estos).	1,0	$ 277.670,55	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,00		$ 1.388.352,77
										SUBTOTAL N° 2.	$ 1.388.352,77
										SUBTOTAL	$ 41.708.352,77
										IVA 19%	$ 7.924.587,00
										TOTAL INTERVENTORIA	$ 49.632.940,00

El valor del presupuesto estimado para el Contrato de Consultoría, incluye sueldos del personal utilizado para la realización del trabajo, afectados por el factor multiplicador, gastos administrativos, costos directos (arriendo oficina principal, software, elaboración de informe, servicios públicos, desplazamiento terrestre, entre otros costos directos) y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, así como los gastos administrativos generados durante la ejecución del mismo.

a. FACTOR MULTIPLICADOR.

El proponente deberá calcular un factor multiplicador que contenga entre otros, las cargas por concepto de seguridad social y prestaciones, viáticos que no estén establecidos como reembolsables, gastos generados por la adquisición de herramientas o insumos necesarios para la realización de la labor, gastos de administración, utilidades del consultor, gastos contingentes y demás costos indirectos en que él incurra por la ejecución del contrato. Para lo anterior se presenta matriz de costos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	%	
1.0	**Salario Base**		**100,000%**
1.1	**PRESTACIONES SOCIALES (expresadas como porcentaje de 1)**		**62,290%**
1.1.1	Primas (30 días al año)	8,33%	
1.1.2	Cesantías (30 días al año)	8,33%	
1.1.3	Intereses a la cesantías	1,00%	
1.1.4	Vacaciones (15 días al año)	4,17%	
1.1.5	Seguridad Social (salud + pensión)	20,50%	
1.1.6	Riesgos profesionales	6,96%	
1.1.7	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	3,00%	
1.1.8	SENA	2,00%	
1.1.9	Caja de compensación	4,00%	
1.1.10	Otros (Auxilios varios, prestaciones extralegales, Incapacidades no cubertas)	2,00%	
1.1.11	Dotación	2,00%	
2.0	**Gastos Directos**		**8,000%**
2.1	Arriendo oficina	5,00%	
2.2	Servicios públicos	3,00%	
3.0	**GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN**		**23,500%**
3.1	Asesoria Contable Tributaria y Juridica	4,00%	
3.2	Gastos de vehículo	5,00%	
3.4	Personal Administrativo no facturado	2,00%	
3.5	Personal Profesional no facturado	7,00%	
3.6	Equipo de computo, software y utiles de oficina	5,00%	
3.7	Correo y otros	0,50%	
3.2	**Otros gastos no reembolsables**		**26,000%**
3.2.1	Impuesto y Polizas	**26,00%**	
4.0	**4. HONORARIOS**		**20,000%**
	total factor multiplicador		**2,40**

Nota: El contratista dentro de su oferta debe tener en cuenta todos los gastos que genere la ejecución del objeto del presente proceso tales como impuestos, tasas y contribuciones, adquisición de insumos, elementos, materiales, accesorios, entregas, recursos físicos y humanos, así como los montos que genere su desplazamiento/transporte para la entrega a la entidad, entre otros, sin que estos aspectos con posterioridad o durante la ejecución y/o periodo de garantía, puedan ser reclamados por el mismo, como imprevistos y/o motivos generadores de solicitud de restablecimiento del equilibrio del contrato y/o reconocimiento del mismo, por lo que deben ser tenidos en cuenta (previstos) por el oferente desde el momento de confeccionar y presentar su ofrecimiento.

E. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL – ARTÍCULO 3 DECRETO 1860 DE 2021.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROCESO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 6J ENTRE CALLE 33A Y 38 EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, este **no** requiere la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dado que este presupuesto será utilizado en un porcentaje en la contratación de personal con experiencia y estudios específicos en áreas determinadas, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que **no** es pertinente y necesario la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

SOLEY MARGOT JUNCO GENES
Secretaria de Infraestructura

Delegataria de ordenación del gasto para contratar

	Nombre	Cargo y/o Vinculación	Firma
Elaboro y proyectó Análisis del sector	Ángel David Pérez Barrios	Contratista-Dirección Gestión Contractual	